

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente  
 Oficina Coordinadora de Proyectos

INFORMACIÓN DE LA POSICIÓN	
Proceso No.	SC/OCP/COPS/027-2023
Nombre del Proyecto:	Proyecto «Gestión Ambientalmente Racional de los Productos y Desechos que Contienen COPs y los Riesgos Asociados con su Disposición Final» (COPs 4).
Tipo de contrato:	Consultoría por servicios laborales
Título del Puesto:	Asistente de laboratorio de Contaminantes Químicos (Analista Ambiental I)
Supervisor:	Director del Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCCO), Coordinador de Laboratorios, Jefe de Laboratorios Contaminantes Químicos
Fuente Financiamiento:	Fondo Mundial para el Medio Ambiente, (GEF, por sus siglas en inglés).
Duración esperada:	6 meses
Lugar de trabajo:	Tegucigalpa, Francisco Morazán, en las oficinas del Centro de Estudio y Control de Contaminantes (CESCCO).
Nacionalidad:	Hondureños Extranjeros residentes con permiso de trabajo vigente en el país.
CONTEXTO	

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

En Honduras, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente es el punto focal ante diversos convenios internacionales entre ellos: Convención Marco de Cambio Climático, Acuerdo de París, Protocolo de Kioto, Protocolo de Montreal relativo a sustancias que agotan la Capa de Ozono, Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, Convención de Lucha contra la Desertificación, Convenio de Diversidad Biológica, Convención de Minamata sobre el Mercurio; Así mismo, es el punto focal de país ante diversos donantes como el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, el Fondo de Adaptación, el Fondo Verde para el Clima, Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) entre otros.

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente en función del programa de Gobierno y enmarcado en los lineamientos del Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista y Democrático como instrumento de planificación estratégica de Honduras, y con el objetivo de apoyar al cumplimiento de los compromisos internacionales de Honduras en materia de cambio climático, recursos naturales y desarrollo sostenible, busca contribuir con los esfuerzos del Gobierno en promover y apoyar acciones enfocadas en el bienestar de la sociedad hondureña y con el propósito de establecer un enfoque programático basado en resultados y gestión del conocimiento en los diferentes proyectos generados con fondos internacionales. La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente a través de su Oficina Coordinadora de Proyectos (OCP), es el ente gestor y ejecutor apoyado por diversos socios estratégicos que ha logrado la aprobación de importantes proyectos; los cuales cuenta actualmente en ejecución los siguientes:

Proyecto Adaptación basada en Ecosistemas en Comunidades del Corredor Boscoso Central de Tegucigalpa (Proyecto AdaptarC+)

Proyecto Gestión Ambiental Integral de la Cuenca del Río Motagua (Proyecto ProRio+)

Proyecto Gestión Ambientalmente Racional de los Productos y Desechos que Contienen COP's y los Riesgos Asociados con su Disposición Final (Proyecto COP's)

Proyecto Paisajes Agroforestales y Manejo Forestal Sostenible que generen Beneficios Ambientales Económicos a nivel Global y Local (Proyecto Conecta+)

Proyecto Apoyo en el diseño e implementación del sistema integrado de monitoreo del cambio climático para Honduras. (CBIT)

Proyecto Protegiendo la biodiversidad y recuperando ecosistemas degradados – RECOVER Honduras.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

La cartera de proyectos promueve la conservación de los recursos naturales y biodiversidad, el manejo racional de las fuentes de recursos hídricos en áreas urbanas y rurales, las sinergias entre adaptación y mitigación al cambio climático, prevención y control de la contaminación ambiental y las cadenas productivas sostenible para la generación de empleos verdes, todo con el acompañamiento de organizaciones nacionales e internacionales bajo un enfoque de igualdad de género y empoderamiento de la mujer y la participación inclusiva de los pueblos indígenas y afro hondureños.

Todas las acciones de la SERNA a través de la Oficina Coordinadora de Proyectos (OCP) están encaminadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos del País, con un enfoque de gestión por resultados en alianza con actores clave como entidades gubernamentales, cooperación internacional, empresa privada, pueblos indígenas y afro hondureños, academia y sociedad civil.

### OBJETIVO DEL PROYECTO COPs4

Reducir los impactos globales y los riesgos al ambiente y a la salud humana en Honduras, a través de la disposición ambientalmente racional de COP (iniciales y nuevos): plaguicidas COPs, PCBs, PBDEs y de UP-POPs, al implementar alianzas público y privadas, aplicando las regulaciones, nacionales e introducir modelos institucionales, incrementando el conocimiento/consciencia y lograr la gestión ambientalmente racional de residuos en el sector salud y el área rural.

### INTRODUCCION

**El proyecto COPs4 está estructurado en 4 componentes:**

**El Componente 1**, aborda el desarrollo de las capacidades institucionales y el fortalecimiento del marco regulatorio, político e institucional para el manejo de los temas relacionados a los COP, reforzando las capacidades institucionales (públicas y privadas) particularmente a través del empoderamiento del Comisión Nacional de Gestión de Productos Químicos (CNG) fomentando la cooperación mejorada del trabajo y fortaleciendo el marco regulatorio y político, hacia el manejo / la destrucción de COP y residuos peligrosos.

Es en este Componente que abordan los aspectos institucionales del CESCOO vinculados con la gestión de sustancias químicas con miras a fortalecer sus capacidades técnicas, para responder a las competencias institucionales y los compromisos derivados de las convenciones internacionales.

**El Componente 2**, está dirigido al desarrollo de ejemplos de la combinación de cumplimiento legal y la implementación de capacidades tecnológicas, a través del diseño y desarrollo de 3 proyectos piloto. También se proyecta el desarrollo de lineamientos técnicos para la gestión de los plaguicidas COP, PFOS y PBDEs. Se espera que estos proyectos piloto resulten en la destrucción de 12 toneladas de PBDEs, 30 toneladas de plaguicidas y 60 toneladas de PCB.

**El Componente 3**, está dirigido a la reducción de la liberación de COP no intencionales (UP-POPs) de fuentes prioritarias, a través de 2 proyectos piloto (“eliminación”). Uno sobre Gestión Ambientalmente Racional (GAR) de residuos peligrosos coprocesados en hornos de cemento, bajo Alianzas Publico Privadas (APP)

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

entre productores/gestores de residuos, compañías cementeras y el gobierno. El segundo piloto se orientará a las Mejores Técnicas Disponibles y Mejores Prácticas Ambientales (MTD/MPA) para el tratamiento de los residuos generados en un Establecimiento de Salud (EdS), para evaluar eficiencia y eficacia en la prevención de las emisiones de UP-POPs. Una tercera actividad es la introducción MPA con enfoque metodológico para el manejo municipal de residuos.

**El Componente 4**, está dirigido a fortalecer la conciencia y los aspectos educativos en el sector formal, que se enfocan en los riesgos relacionados los nuevos COP, en este caso al actualizar la Guía Metodológica sobre la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos aprobado por Decreto Ministerial en el 2014, el Contenido Analítico de la GAR de PQ para Educación Superior, también concienciar a la CNG con respecto a la importancia de la gestión de los nuevos COP y las APP, a ser alcanzada a través de una estrategia de comunicación permanente y el desarrollo de capacidades a nivel industrial y gubernamental. Este componente también consolidará y diseminará a nivel nacional e internacional, las lecciones aprendidas de la implementación del proyecto.

### ANTECEDENTES

El Convenio de Estocolmo es un tratado internacional, que tiene como objetivo proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los COP, e invita a las Partes a tomar medidas a nivel global para prevenir los efectos adversos causados por estas sustancias en todas las etapas de su ciclo de vida. Dicho convenio expresa que, en vista de las propiedades de los COP, se debe eliminar su producción y utilización en los países que lo adopten. Se permitirá la producción y utilización, pero será bajo importantes restricciones y su principal justificación será el demostrar que no hay sustancias alternativas que puedan ejercer el control biológico requerido o cualquier aplicación en cuestión.

En Honduras, dicho convenio fue suscrito el 17 de mayo del 2002 y ratificado mediante Decreto 24-2004, vigente a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta, el 23 de abril de 2005, nombrándose a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, como punto focal del mismo, y en el año 2006, se delega en la Dirección del CESCO la responsabilidad técnico operativa dentro de la SERNA como punto focal de los convenios internacionales para dar respuesta a las responsabilidades adquiridas y seguimiento a las disposiciones emanadas de los convenios de la agenda química global y sus planes nacionales de aplicación. Convenio de Basilea y del Convenio de Estocolmo, y en 2011 y 2018 se suman los convenios de Rotterdam y Minamata, respectivamente.

El CESCO es una Dirección General de la SERNA, considerado en su creación como el órgano científico del Estado en materia de investigación de la contaminación ambiental. Cabe destacar la trayectoria del CESCO desde su fundación en 1987 (como un proyecto derivado de un Convenio tripartita entre la Cooperación Suiza al Desarrollo, la Secretaría de Salud y la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS), en el año de 1997 con la Ley de modernización del Estado, el CESCO pasa a ser parte de las Direcciones de la Secretaría de Ambiente, siendo desde entonces el único laboratorio ambiental del Gobierno con una amplia trayectoria en la Investigación de la contaminación ambiental en Honduras, la prestación de servicios analíticos a la población hondureña en sus primeros 20 años de funcionamiento.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

En el periodo 2006-2009 se ejecutó el proyecto "Asistir al Gobierno de Honduras a cumplir con sus obligaciones bajo el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)", también conocido como PNI COP, el cual fue financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF por sus siglas en inglés) y administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En este marco se logró de manera satisfactoria cumplir con dos objetivos específicos en 2006-2009: Elaboración del Plan Nacional de Implementación (PNI) para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por Honduras según el convenio de Estocolmo relativo a los COP con participación de los sectores involucrados en la gestión de las sustancias químicas en Honduras, la conformación de un mecanismo de coordinación y consulta a nivel interinstitucional denominado "Comisión Nacional para la Gestión de las Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos (CNG)"

Asimismo, se inició con el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de las sustancias químicas y residuos peligrosos en Honduras, a través de la formulación de una Política para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos, una propuesta de formalización del CNG, sinergias con otras iniciativas nacionales e internacionales que se desarrollan en el marco de la gestión de las sustancias químicas y acciones de capacitación del CNG.

De forma simultánea al proceso de elaboración del PNI, Honduras gestionó ante el GEF el proyecto: "Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Gestión y Reducción de las Liberaciones de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP) en Honduras" (Proyecto COPs 2) con una duración en tiempo de 4 años (2011-2015), fue a través del cual que se brindó un marco de oportunidad para invertir fondos en el ámbito institucional, fortalecimiento de las capacidades nacionales, educación y desarrollo de sitios pilotos para la gestión de productos químicos y especialmente con Contaminantes Orgánicos Persistentes, consistente con el PNI Honduras y el área focal número 2 del GEF sobre este mismo tema.

En este marco de gestión y en congruencia con lo establecido en la Política para la gestión Ambientalmente Racional de productos Químicos y residuos Peligrosos, la dirección del Centro de Estudios y Control de Contaminantes, es el Órgano técnico responsable dentro de la SERNA para liderar la gestión de productos químicos a nivel nacional, para cumplir con este propósito es necesario el fortalecimiento de las capacidades del CESCO a nivel de los laboratorios especializados en análisis de contaminantes químicos (plaguicidas organoclorados, metales pesado como el plomo, cadmio, entre otros) esta línea analítica orientada a diversas matrices ambientales fue la que se impulsó desde la creación del CESCO en 1986, contándose con 3 recursos técnicos especializados en esa temática. Actualmente el laboratorio cuenta con un solo químico analista desde hace más de 5 años, el cual está a cargo de procesos analíticos con instrumentación como la cromatografía de gases con detección de masas, espectrofotometría de absorción atómica (EAA) y analizador directo de Mercurio (DMA), entre otros, y para desarrollar los trabajos de campo y administrativos vinculados al área.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Proyecto COPs 4, en el marco de su componente 1 define el desarrollo de un plan de fortalecimiento del CESCO, orientado a su sostenibilidad para cumplir con funciones regulatorias a los productos químicos y residuos peligrosos. No obstante, el CESCO es responsable de regulaciones ya vigentes como Reglamento del RETC, Registro de PCBs, Registros asociados a la gestión del Mercurio, Emisiones Atmosféricas y Aguas Residuales; incluyendo además temas emergentes en la agenda ambiental como la gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y otras responsabilidades proyectadas derivadas de instrumentos en curso como Reglamento de Sustancias Químicas Industriales y el Reglamento de Residuos Peligrosos.

En este sentido, se hace necesario el fortalecer las capacidades técnicas institucionales del CESCO para asumir los retos vinculados a la vigilancia ambiental, la investigación sobre la contaminación química, y otras responsabilidades derivadas los instrumentos de política nacionales y reglamentos propuestos, particularmente, es necesario fortalecer el Laboratorio de Contaminantes Químicos del CESCO, para el desarrollo de los diferentes frentes de trabajo que el análisis de contaminantes químicos plantea como los aspectos analíticos, investigación y gestión de calidad, prestación de servicios, así como las tareas de campo y técnico administrativas propias de un laboratorio ambiental especializado. En esta perspectiva, se ha considerado la contratación de recurso técnico (Analista Ambiental) para apoyar la operativización y optimización del laboratorio de contaminantes químicos del CESCO.

### OBJETIVOS

<b>Objetivo General de la posición:</b>	<p>Brindar los servicios de Analista Ambiental en el laboratorio de Análisis de contaminantes químicos del Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCO) conforme al plan de trabajo de la Unidad y POA CESCO-SERNA.</p> <p>Desarrollar las funciones técnico-administrativas asociadas al puesto de Analista Ambiental de la Unidad de Contaminantes químicos conforme al plan de trabajo de la Unidad y POA CESCO-SERNA</p>
<b>Objetivos Específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer las capacidades analíticas para la investigación y la vigilancia ambiental en la unidad de Contaminantes Químicos.</li> <li>2. Potenciar la calidad de los servicios de la Unidad de Contaminantes Químicos en el marco de un sistema de Gestión de calidad de los laboratorios conforme a la norma 17025 y manual de Calidad del CESCO.</li> <li>3. Fomentar las sinergias y colaboraciones con unidades laboratoriales del CESCO, y otras entidades/organizaciones y proyectos nacionales e internacionales vinculados a la contaminación química y el quehacer del CESCO.</li> </ol>

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

	4. Promover Gestión del conocimiento Capacitación y Educación de la Unidad
<b>ALCANCE Y ENFOQUE</b>	
<p>La persona contratada deberá prestar los servicios de químico asistente de laboratorio de Contaminantes Químicos del CESCO bajo la responsabilidad del jefe de la Unidad Contaminantes Químicos, Coordinador de laboratorios y Dirección del CESCO.</p> <p>Durante el tiempo del contrato, la persona contratada deberá coordinar constantemente con el equipo de trabajo del CESCO y será responsable de mantener una retroalimentación periódica y oportuna en relación, a fin de que este cumpla con los objetivos establecidos.</p> <p><b>SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN</b></p> <p>La persona seleccionada deberá trabajar en estrecha coordinación con el equipo técnico multidisciplinario del CESCO, incluyendo equipo del Proyecto COPs 4.</p>	
<b>FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA POSICION (Ana Ruth aquí ver las que trabajamos en el puesto)</b>	
<p>El/la consultor (a) cumplirá las siguientes actividades según los objetivos específicos de la consultoría:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Formular un plan de trabajo en congruencia con las actividades planificadas en el POA del Laboratorio de CQ y el CESCO SERNA.</li> </ol> <p><b>Para el Objetivo Especifico No.1 Fortalecer las capacidades analíticas para la investigación y la vigilancia ambiental en la unidad de Contaminantes Químicos.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizar, planificar y programar estratégicamente el trabajo de la Unidad y de común acuerdo con la Jefatura del laboratorio con base al POA de la Unidad.</li> <li>2. Promover alianzas con academia y organizaciones de investigación</li> <li>3. Contribuir en el desarrollo la elaboración de protocolos de investigación y su desarrollo</li> <li>4. Redactar informes de los trabajos de investigación de la unidad para su publicación y diseminación amplia.</li> <li>5. Colaborar con las áreas y demás Unidades Técnicas del CESCO, en actividades conjuntas relacionadas con investigación de problemas ambientales.</li> <li>6. Presentar iniciativas de nuevas técnicas analíticas tendientes al desarrollo de la Unidad en materia de análisis de contaminantes químicos</li> <li>7. Manejar el equipo del laboratorio de Contaminantes Químicos y asegurar su buen funcionamiento.</li> <li>8. Realizar conjuntamente con el jefe de la Unidad, pedidos de equipo, materiales de vidrio, reactivo y literatura conforme a necesidades.</li> <li>9. Recibir capacitaciones nacionales e internacionales, y socializarlos/replicarlos en la Unidad y con el personal de CESCO</li> <li>10. Seguir el lineamiento del instructivo de trabajo en lo referente al control de calidad analítico</li> </ol>	

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

11. Capacitación en los procesos de extracción y análisis por GC y EAA
12. Apoyo en actividades de muestreo de campo
13. Extracción de muestras (agua, suelo, sedimentos, etc.)
14. Análisis de muestras ambientales por técnicas cromatográficas y de EAA, DMA y otras
15. Interpretación de resultados de análisis laboratorial y Preparación de reportes
16. Análisis estadísticos cuando corresponda

**Para el Objetivo Especifico No. 2) Potenciar la calidad de los servicios de la Unidad de Contaminantes Químicos en el marco de un sistema de Gestión de calidad de los laboratorios conforme a la norma 17025 y manual de Calidad del CESCO.**

1. Colaborar en la recepción de muestras ambientales y de alimentos para análisis químicos por prestación de servicios.
2. Colaborar en el cálculo de precios de los análisis de laboratorio.
3. Apoyo en mantener las acciones del Sistema de calidad del laboratorio.
4. Calibración y mantenimiento equipo de laboratorio.
5. Apoyo a otras áreas del CESCO en el desarrollo de inventarios de sustancias químicas y contaminantes

**Para el Objetivo Especifico No.3 Fomentar las sinergias y trabajo colaborativo con las demás unidades/áreas del CESCO, y otras entidades/organizaciones y proyectos nacionales e internacionales vinculados a la contaminación ambiental y el quehacer del CESCO.**

1. Participación como apoyo en las actividades de los proyectos en los que el laboratorio es contraparte.
2. Participación y apoyo en la representación en reuniones técnicas vinculadas con el área de contaminantes químicos.
3. Elaboración de propuestas de fortalecimiento de laboratorio y su seguimiento

**Para el objetivo específico 4: promover Gestión del conocimiento, Capacitación y Educación en los temas vinculados a la contaminación por agentes químicos**

1. Fomentar la formación continua en el área de especialidad de la Unidad
2. Brindar charlas relacionadas con contaminación química y temas relacionados según necesidad
3. Participar en la formación de recurso humano en el CESCO SERNA y con otras organizaciones/instituciones afines. (Academia, laboratorios, etc.)

**PRODUCTOS ESPERADOS**

**PERIODO DE CONTRATO:** 6 meses calendario



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### ENTREGABLES:

- 1) Informes mensuales de cumplimiento de las actividades y metas del POA de la Unidad y CESCO-SERNA

### FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS DEL PROYECTO

La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio: Puntaje más alto obtenido en la sumatoria de los criterios técnicos de evaluación, valorada en 70 puntos, y la puntuación otorgada producto de la entrevista:

Evaluación Curricular y experiencia:	70%
Entrevista	30%
Total	100%

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al profesional contratista individual cuya aplicación ha sido evaluada y se ha determinado que: Ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su CV responde a los requerimientos incluidos en los TOR y se ha determinado aceptable, ha obtenido el más alto puntaje asignado a criterios predeterminados específicamente para esta solicitud. Solamente los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos en la evaluación de los criterios de la evaluación técnica serán considerados para la entrevista.

### CAPACIDADES ESPECIFICAS

<b>Capacidades Especificas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Demostrar integridad personal, honestidad, respeto y ética personal y profesional</li> <li>2. Excelente capacidad de relaciones humanas</li> <li>3. Disponibilidad para viajar.</li> <li>4. Excelente capacidad de organización, planificación y creatividad.</li> <li>5. Facilidad para procesar y analizar la información necesaria en la preparación de informes y generación de documentos.</li> <li>6. Habilidad de expresar ideas claras y concisas, tanto verbal como escritas.</li> <li>7. Habilidad para dirigir reuniones de trabajo, redactar ayudas memorias y documentos técnicos.</li> <li>8. Facilidad para trabajar en equipo y mantener buenas relaciones con los beneficiarios, co-ejecutores y compañeros de trabajo.</li> <li>9. Capacidad para desarrollar el trabajo bajo presión, mínima supervisión, con eficiencia, competencia e integridad bajo diferentes situaciones.</li> <li>10. El puesto requiere exclusividad y dedicación a tiempo completo.</li> </ol>
--------------------------------	--

### PERFIL DEL EMPLEADO / CONSULTOR

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>Formación Profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Profesional universitario del área de las ciencias químicas (química analítica, orgánica, ambiental, alimentos, industrial) o afines en grado de licenciatura o maestría (no indispensable).</li> <li>● Conocimientos de sistemas de calidad en laboratorios de ensayo y la norma NTS ISO/ IEC 17025: 2017</li> <li>● Conocimientos en metodología de investigación</li> </ul>
<b>Experiencia Profesional</b>	<p>1) Experiencia mínima de 2 años en trabajo de laboratorio y análisis instrumental acreditando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Uso de equipo cromatográfico</li> <li>● Uso de equipo de espectrofotometría</li> <li>● Destreza en el manejo de instrumentos de laboratorio</li> </ul> <p>2. Experiencia general en procesos de monitoreo ambiental (muestreo de agua, suelo, sedimentos, biota).</p> <p>3. Conocimiento sobre El Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos (SGA o GHS por sus siglas en inglés)</p>
<b>Idioma</b>	<p>Español</p> <p>Se requiere buen conocimiento de ingles técnico</p>
<b>OTRAS CONSIDERACIONES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Postulación abierta para nacionales hondureños o personas legalmente autorizadas para trabajar en el país.</li> <li>2) Todas las aplicaciones serán tratadas con confidencialidad.</li> <li>3) Debido al alto volumen de aplicaciones, solamente se contactará a las personas calificadas en las diferentes fases del proceso.</li> <li>4) La Oficina Coordinadora de Proyectos llama a todos los interesados a concursar, no hace distinción alguna por razones de edad, género o raza.</li> </ol>	
<b>FORMA DE PAGO</b>	

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

El tipo de contrato es de servicios con pagos mensuales contra presentación de Informes de las actividades planificadas en el POA de la Unidad de CQ del CESCO SERNA y asignadas a su cargo por el responsable de Unidad de Contaminantes Químicos, Coordinador de laboratorios, y Dirección del CESCO.

Para consultores/as nacionales: por cada producto entregado, se debe presentar un recibo que contenga su Clave de Autorización de Impresión (CAI) emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), así como la solvencia fiscal. Sobre los honorarios profesionales, se aplicará una retención del 12.5% en aplicación de la ley vigente, estas deducciones se harán en cada uno de los desembolsos otorgados y aprobados en aquellos casos donde el consultor seleccionado no cuente con la constancia de pagos a cuenta. En caso de estar inscritos en la modalidad de pagos a cuenta, presentar la constancia vigente. Será responsabilidad del consultor, mediante los mecanismos de ley, reportar al SAR.

El/La consultor (a) tendrá a su cargo el desarrollo y generación de las evidencias de los productos que componen la consultoría. Deberá adjuntar ayudas memorias, registros fotográficos y la presentación ante el especialista o equipo de proyecto (cuando amerite) previo a la presentación oficial de los entregables.

### CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE PROPIEDAD

El consultor no podrá revelar información confidencial de la institución contratante que adquiera en el curso de la prestación de los servicios especificados en estos términos de referencia, excepto previo consentimiento por escrito del contratante.

Los derechos de autor de todos los documentos y similares que se produzcan durante el desempeño de sus funciones corresponderán al contratante o entidad a la que este estime como tal, referenciando al CESCO-Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

### FORMA DE APLICACIÓN

Los/as candidatos/as que reúnan los requisitos, deberán remitir su hoja de vida y carta de interés a la dirección electrónica sugerida, especificando en el asunto el nombre de la plaza a la que está aplicando, «Asistente de laboratorio en el Centro de Estudios y Control de Contaminantes».

Se solicita incluir en la hoja de vida lo siguiente:

- 1) En la carta de interés, resumir años de experiencia y la razón por la que su formación, experiencia y conocimientos le hacen apto para ocupar el cargo.
- 2) Fechas de inicio y finalización de sus empleos, así como la descripción de las actividades relevantes realizadas durante cada período de trabajo.
- 3) Copia de diplomas y títulos.
- 4) Copia de Documento Nacional de Identificación (DNI).
- 5) Croquis habitacional.



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las personas que reúnan los requisitos establecidos deberán enviar su aplicación al correo electrónico [rrhadquisicionesOCP@miambiente.gob.hn](mailto:rrhadquisicionesOCP@miambiente.gob.hn) . Al momento de remitir la hoja de vida especificar en el Asunto el Nombre de la Vacante (Asistente de laboratorio de Contaminantes Químicos (Analista Ambiental I)).

Fecha máxima de aplicación: **10 de abril de 2023**